

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Exapartes S.A.

De acuerdo a lo expresado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la junta ordinaria de accionistas de la empresa Exapartes S.A. se entiende convocada el día de hoy, 24 de abril de 2017 una vez que se encuentra presente la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado de la empresa, y que los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la junta en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Alonso de Torres, N43-34, Departamento 701 y Avenida Carvajal de la ciudad de Quito.

El Gerente General de la empresa hace las funciones de secretario y toma lista de asistentes:

Accionistas Presentes:	Clase	Valor de Acciones	Número de Acciones
Erika Guerrero Arditto	Ordinarias	799	799
Lili Quevedo Bejarano	Ordinarias	1	1

Una vez constatada la presencia de la totalidad de las acciones de la empresa se declara instalada la Junta General Ordinaria siendo las 9 horas de la mañana.

De acuerdo al Art. 243 de la Ley de Compañías, al ser la Señora Erika Guerrero Arditto accionista y administradora de la empresa, indica que se abstendrá de votar en la aprobación de balances, así como en las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Se procede de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Conocer el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016
2. Conocer el informe del Comisario por el ejercicio económico 2016
3. Conocer y aprobar los balances y estados de resultados de la empresa por el ejercicio económico 2016
4. Nombramiento del comisario para el ejercicio fiscal 2017

Tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención adjunta se resuelve:

1. Aprobar el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016
2. Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico 2016
3. Aprobar los balances y estados de resultados de la empresa por el ejercicio económico 2016
4. Nombramiento del señor Marlon Ubillus como comisario para el ejercicio fiscal 2017

Para efecto del computo de votos de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario procede a dar lectura del acta de la reunión, que una vez aprobada por unanimidad de todos los asistentes, que la encuentran conformes con la realidad de lo acordado, es firmada por el secretario.

El Secretario

Firma